



1er Concurso Escolar “PONLE FRENO Junior”

CONVOCATORIA

La FUNDACION ANTENA 3, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Murcia y la FUNDACIÓN MAPFRE, convoca, bajo la iniciativa “PONLE FRENO Junior”, el 1er Concurso Escolar de seguridad vial “PONLE FRENO Junior”, con el objetivo de atender las preocupaciones en materia Seguridad Vial de todos los niños de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Este concurso, invita a todos los alumnos de 3º de primaria a 4º de la ESO, de todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que envíen sus consejos sobre seguridad vial en formato vídeo o cuña radiofónica y en los que desarrollen recomendaciones para una conducta vial segura.

Además de formar y concienciar a los niños en materia de seguridad vial, el concurso pretende contribuir a que niños y jóvenes descubran y disfruten de los aspectos positivos del trabajo en equipo, y fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos de los cursos comprendidos entre 3º de Primaria hasta 4º de la ESO, ambos incluidos, de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No hay un número máximo de participantes por proyecto ni de proyectos por colegio.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATERIALES DE SEGURIDAD VIAL.

Los colegios que deseen participar en este concurso podrán hacerlo siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

PASO 1

El profesor deberá registrarse como EDUCADOR, indicando el centro educativo al que representa, en el portal www.circulando.es

PASO 2

El profesor, ayudado de sus alumnos, deberá superar el Reto Circulando, un test on line de 5 preguntas relacionadas con la seguridad vial, cuya solución puede encontrar en el mismo portal (www.circulando.es).

Una vez solucionado el reto, accederá a la descarga de los Cuadernos de Seguridad Vial creados

para los distintos ciclos educativos, de gran ayuda para el enfoque de los vídeos o cuñas a realizar.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y ENVÍO DE TRABAJOS.

PASO 3

Descargar el documento de autorización y cesión de imagen que se encuentra en el portal www.ponlefreno.com y cumplimentarlo.

El documento de autorización deberá imprimirse y ser firmado por el padre y madre de los menores que aparezcan en el vídeo (o, en su caso, su tutor o representante legal). Además y como requisito indispensable, deberá adjuntarse una fotocopia del DNI de los firmantes. Toda la documentación deberá remitirse por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Antena 3, Avd. Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, indicando claramente en el exterior del sobre "1er Concurso Escolar PONLE FRENO Junior".

PASO 4

Dar de alta el vídeo o cuña en el portal www.ponlefreno.com en el que se solicitarán los datos del trabajo realizado los del centro educativo y los de contacto con el educador.

Enviar la grabación del vídeo o cuña, bien a través de la propia web www.ponlefreno.com, o bien remitiéndolo en formato dvd, por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Antena 3, Avd. Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid indicando claramente en el exterior del sobre "1er Concurso Escolar PONLE FRENO Junior".

Con el fin de facilitar la identificación del material enviado, todos los trabajos enviados, tanto a través de la web www.ponlefreno.com, como por correo postal, deberán identificarse claramente aportando los siguientes datos:

- Nombre completo y localidad del Colegio.
- Curso y clase que realiza el trabajo.
- Título del vídeo o la cuña.
- Nombre del educador/a.

Durante la vigencia del concurso, podrán visionarse o escucharse los trabajos correctamente dados de alta, en la web: www.ponlefreno.com

Las inscripciones que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y expresamente el referido a los formularios de autorización firmados por los padres o representantes legales del menor, serán excluidas del concurso.

Presentación y entrega de vídeos o cuñas radiofónicas

Con tema libre, los participantes elaborarán su consejo o recomendación (mensaje educativo) sobre cualquier aspecto vinculado con la seguridad vial: conductores, ciclistas, peatones, motoristas, comportamiento en el autobús, fomentar el uso de cinturones de seguridad en el transporte público y en el transporte escolar, mejora de la seguridad vial en autobuses públicos y privados, etc, y podrán estar dirigidos tanto a los niños, como a los jóvenes y a los adultos.

Para poder realizar un guión técnicamente correcto y abordar los múltiples aspectos relacionados

con la movilidad y la seguridad vial, se pone a disposición de todos los participantes los materiales preparados por la FUNDACIÓN MAPFRE ,que pueden encontrarse en el portal www.circulando.es, así como unos consejos de grabación que se encuentran en el portal www.ponlefreno.com

Los vídeos y cuñas que participen en el concurso deberán tener una duración máxima de 20 segundos.

El período de recepción de estos trabajos se extenderá desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril del 2010. No obstante, los organizadores del concurso podrán ampliar este plazo si las circunstancias así lo requirieran.

Los vídeos y cuñas deberán enviarse, nombrarse y etiquetarse conforme a las instrucciones más arriba indicadas.

CATEGORÍAS

Para este concurso, habrá dos categorías:

- 1.- Mejor mensaje de seguridad vial para televisión
- 2.- Mejor mensaje de seguridad vial para radio

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

PRIMER PREMIO:

- De estimarlo adecuado por el Jurado, grabación en formato profesional y posterior emisión del mensaje ganador en Antena 3 TV / Onda Cero y Europa FM, como campaña de sensibilización de Ponle Freno Junior.
- Visita de la clase del equipo ganador a las instalaciones de Antena 3 y Onda Cero de Madrid.
- Visita al parque de ocio educativo Micropolix de Madrid.
- Dotación al centro educativo de una pizarra electrónica.
- Diploma para todos los participantes.

SEGUNDO PREMIO:

- Viaje a Terra Mítica para la clase del equipo ganador acompañados de sus tutores.
- Dotación al centro educativo de un proyector.
- Diploma para todos los participantes.

TERCER PREMIO:

- Viaje a Terra Mítica para la clase del equipo ganador.
- Dotación al centro educativo de una videocámara digital.
- Diploma para todos los participantes.

ENTREGA DE PREMIOS

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar,

previsiblemente, en junio de 2010 y que será comunicado de manera individual a cada centro educativo, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

Asimismo será publicado en la web www.fundacionantena3.es, www.ponlefreno.com y www.circulando.es

JURADO

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por:

- Expertos en comunicación y seguridad vial, capaces de realizar una valoración objetiva de los vídeos o cuñas radiofónicas presentados.
- Representantes de las entidades organizadoras y autoridades de la Región de Murcia.
- Un invitado de honor relacionado con el mundo de la conducción.

Será competencia del jurado la valoración y elección de los ganadores de las dos categorías del concurso. El jurado valorará la originalidad, creatividad, guión del vídeo o de la cuña radiofónica y el mensaje educativo transmitido. La decisión del trabajo ganador se tomará por mayoría de votos y será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

No se admitirán a concurso:

1. Los vídeos o cuñas de radio que no hayan sido realizados íntegramente por niños conforme a las bases aquí expuestas.
2. Los vídeos o cuñas radiofónicas que o bien no estén acompañados de los correspondientes documentos necesarios para la inscripción, o que dichos documentos no estén debidamente cumplimentados y firmados por el padre y madre del menor o su representante legal o tutor, o que contemplen datos falsos o incorrectos (así, por ejemplo, incorrecciones sobre la edad del participante, su situación o que haya sido firmado por persona no autorizada para representar al menor).
3. Los vídeos o cuñas radiofónicas cuya duración no se ajuste al tiempo señalado en estas bases.
4. Los vídeos o cuñas radiofónicas que sean presentados fuera del plazo de entrega indicado.

DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al menor) quedarán recogidos en el fichero CAMPANAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3.

La finalidad del fichero es gestionar la realización de Campañas de todo tipo y la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y ayudas solidarias.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes –Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

Los datos facilitados voluntariamente por el usuario a través de la página web www.circulando.es se incorporarán en un fichero propiedad de Fundación MAPFRE. La finalidad de dicho fichero es la organización de campañas de prevención de accidentes, directamente o en colaboración con entidades públicas o privadas, edición y difusión de publicaciones, periódicas o unitarias y el envío de publicidad sobre las actividades de la Fundación.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en FUNDACIÓN MAPFRE bajo la supervisión y control de dicha entidad, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.circulando.es>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de FUNDACIÓN MAPFRE, www.fundacionmapfre.com

EMISIÓN DE LOS VÍDEOS Y CUÑAS RADIOFÓNICAS.

Los vídeos y cuñas radiofónicas quedarán en propiedad de la FUNDACION ANTENA 3.

Los representantes legales de los ganadores y participantes del concurso autorizan a FUNDACION ANTENA 3, con carácter gratuito y sin límite temporal ni territorial alguno, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, el material audiovisual y radiofónico remitido para participar en el concurso y su nombre, imagen y voz, tanto para fines publicitarios y divulgativos en relación con este concurso y con la actividad de esta Fundación como para el objetivo de fomentar y concienciar a la población infantil de la importancia de los temas de seguridad vial.

En todo caso, FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros audiovisuales obtenidos con la intervención del MENOR para su emisión en el CANAL FAN 3 (primer canal diseñado especialmente para niños hospitalizados) así como en cualquier otro medio perteneciente al Grupo Antena 3, incluyendo expresamente televisión, radio e Internet y en medios de transporte, tanto públicos como privados y transporte escolar de la región de Murcia. Asimismo la FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros de audio o video y/o fotogramas del menor para su inclusión en documentación dirigida a terceros para la obtención de recursos para el funcionamiento de la FUNDACIÓN.

Los derechos adquiridos por FUNDACIÓN ANTENA 3 incluyen la facultad de cederlos a terceros, en todo o en parte, sin ningún tipo de limitación.

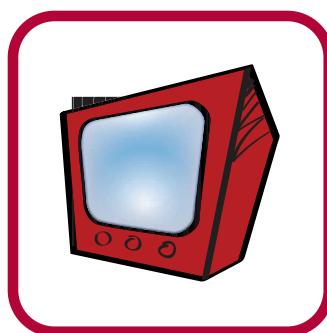
La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del menor.

La obtención del Premio supondrá la cesión, por parte del colegio y de los alumnos que hubieran

participado en el proyecto de todos los derechos de los que sean titulares, y que no tengan la consideración legal de irrenunciables, en favor de la FUNDACIÓN ANTENA 3, para la producción y explotación del spot y/o cuña, con posibilidad de cesión a terceros. A estos efectos, el colegio se compromete a tramitar y presentar a FUNDACIÓN ANTENA 3 los documentos de cesión de derechos que se estimen necesarios firmados por los padres o representantes legales de los alumnos, si bien la mera participación en el concurso supone un compromiso firme e irrevocable de cesión de los derechos citados en los términos expuestos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.ponlefreno.com y el criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.



**mensajes de seguridad vial
para televisión y radio**



Organizan



FUNDACIÓN MAPFRE

Colaboran

